



Fecha: 02/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 340
Cm0033

Proveedor MEDINA, DANIELA BETSABE (107890)
ARTURO ILLIA 674 P.2 D.3-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300040007 - 209) Contratacion de un (1) Arbitro de la disciplina Voley (rama femenino) para los "Juegos Binacionales de la Araucania" a realizarse en la Provincia de La Pampa entre los días 6 al 12 de diciembre del corriente año. Ciudad a cubrir el servicio: General Acha Se aclara que el traslado esta cubierto por esta Secretaría, de igual manera que el alojamiento y racionamiento corre a cargo de la organizacion de Los Juegos Binacionales de la Araucania	350.000,00	350.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL		350.000,00

OBSERVACIONES: El servicio de los arbitros tiene la tarea principal de garantizar el cumplimiento de las reglas de cada disciplina deportiva, promoviendo un juego justo y ordenado. Sus funciones se incluye la aplicación de las normas, la gestión del tiempo de juego, la resolución de disputas y la toma de decisiones rápidas y objetivas.

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA N/C

PLAZO DE ENTREGA Segun lo detallado en el item correspondiente

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE DEPORTES

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 101 Nro : 244

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 377 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 114733 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 02/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 340
Cm0033

Proveedor MEDINA, DANIELA BETSABE (107890)
ARTURO ILLIA 674 P.2 D.3-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario